



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de marzo de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	William Mario Hincapié Diez
ACCIONADO	Fiduciaria La Previsora S.A.
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2022 00056 00

En la acción de tutela instaurada por el señor William Mario Hincapié Diez, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

IRI